



**RIELJAN COLLEGE**

**RBD: 16830 – 0**

Av. Calera de Tango Rol N° 022 – 093.

Paradero 9 ½. Comuna: Calera de Tango

Fono: 442939829

[direccionrieljan@gmail.com](mailto:direccionrieljan@gmail.com)

2026

# Programa de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género

**Buscamos la excelencia,  
construyendo tu futuro**



**RIELJAN COLLEGE****RBD: 16830 – 0**

Av. Calera de Tango Rol N° 022 – 093.

Paradero 9 ½. Comuna: Calera de Tango

Fono: 442939829

[direccionrieljan@gmail.com](mailto:direccionrieljan@gmail.com)

## **1.- PRESENTACIÓN DEL COLEGIO**

<b>COLEGIO - RBD</b>	RIELJAN COLLEGE – 16830 - 0
<b>DEPENDENCIA</b>	PARTICULAR SUBVENCIONADO
<b>DIRECCIÓN</b>	AV. CALERA DE TANGO ROL N° 022-093 PARADERO 9 ½
<b>COMUNA</b>	CALERA DE TANGO
<b>TELÉFONO</b>	442939821
<b>DIRECTORA</b>	ELENA GÓMEZ ABARCA
<b>NIVELES EDUCACIONALES IMPARTIDOS</b>	PRIMERO A CUARTO AÑO MEDIO - EDUCACIÓN VESPERTINA
<b>DIRECTOR(A)</b>	ELENA GÓMEZ ABARCA
<b>ENCARGADA DE PROGRAMA</b>	NANCY SILVA ABARCA

Somos una institución educativa, ubicada en la comuna de Calera de Tango, que ofrece enseñanza Técnico profesional, en la especialidad de Gastronomía con mención en Cocina, en nuestra jornada diurna, y enseñanza Científica – Humanista para Adultos, en jornada vespertina.

Esta unidad educativa que abrió sus puertas en 2013, comenzó como el sueño de cinco educadores con una amplia trayectoria profesional, que quisieron fundar un colegio técnico profesional, en donde lo fundamental fuese la entrega de una educación integral, asegurando una formación valórica que transforme su experiencia vital en un aporte a la sociedad, a través del desarrollo de su vocación, profesión y prosecución de estudios.

Nuestra **Visión** aspira a “constituir una comunidad educativa inclusiva, apoyada en una sana convivencia; inspiradas por el respeto, la lealtad y la solidaridad; comprometida con una educación de igualdad y calidad, basada en una formación valórica, íntegra y colaborativa, con perseverancia y responsabilidad”. En pro de ello, nuestra **Misión** diaria se enfoca en “entregar una educación integral y de calidad a nuestros estudiantes, fomentando la tolerancia y perseverancia, a través de la innovación, la honestidad y la disciplina personal, para así constituirnos en una comunidad educativa al servicio de la sociedad”.

Nuestros **Sellos Institucionales** son entregar una educación integral, desarrollar la autonomía y participación, vincular e integrar a la familia en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes y en la comunidad educativa y formar personas emprendedoras y participativas, contribuyendo así en una sólida formación atendiendo sus distintas potencialidades e intereses.

Nuestros **Valores Institucionales** que nos rigen son: Responsabilidad, Inclusión, Esperanza, Libertad, Justicia, Aprendizaje y Nobleza.



**RIELJAN COLLEGE**

**RBD: 16830 – 0**

Av. Calera de Tango Rol N° 022 – 093.

Paradero 9 ½. Comuna: Calera de Tango

Fono: 442939829

[direccionrieljan@gmail.com](mailto:direccionrieljan@gmail.com)

## **2.- INTRODUCCIÓN**

El presente documento surge de la necesidad de brindar orientaciones, apoyo y, sobre todo, información científica verídica y clara a nuestros y nuestras estudiantes sobre sexualidad, afectividad y género, acordes con la etapa de desarrollo que vivencien, cuya obligatoriedad quedó establecida en la Ley de Salud 20.418 (2010), en donde se “Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad”, para todos los establecimientos que reciban algún tipo de aporte estatal. En su primer artículo dice que *“Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial. Dicha educación e información deberá entregarse por cualquier medio, de manera completa y sin sesgo”*.

La sexualidad es inherente al ser humano y va mucho más allá de lo expresado por nuestra biología, sino que incluye lo que pensamos, sentimos y la manera en que nos desenvolvemos en la comunidad que vivimos. Como lo dice la definición de la OMS: *“... la sexualidad es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. (OMS, 2006a)”*

El propósito de este programa se relaciona con acercar a nuestras y nuestros estudiantes a conductas relacionadas con el autocuidado físico y mental, a la toma de decisiones conscientes y al hacerse responsables de las consecuencias de sus actos, fortaleciendo el respeto que parte consigo mismo y se debe expandir a todos los integrantes de la sociedad, valorando la relevancia de lo afectivo e identitario en su desarrollo integral como ciudadanos activos de una sociedad como la actual.

Para ello, nos apoyaremos en algunos de los Objetivos de Aprendizaje Transversales, propuestos en nuestro Currículum Nacional, en los sellos y valores que nos guían como institución y enmarcándonos en la normativa legal vigente que rige, a nivel nacional e internacional, en cuanto al cuidado y defensa de los derechos de las y los adolescentes, teniendo como valor central la dignidad del ser humano, su igualdad en derechos y deberes, la equidad de género y el respeto intransable por la diversidad.



**RIELJAN COLLEGE**

**RBD: 16830 – 0**

Av. Calera de Tango Rol N° 022 – 093.

Paradero 9 ½. Comuna: Calera de Tango

Fono: 442939829

[direccionrieljan@gmail.com](mailto:direccionrieljan@gmail.com)

### **3.- MARCO CURRICULAR**

Como docentes es fundamental nuestro rol en el desarrollo de nuestras y nuestros estudiantes. Ya sea desde un cargo directivo, articulando la gestión de iniciativas que les entreguen herramientas y habilidades para una educación integral, como por ejemplo el PEI, el PME, el RICE, el Consejo escolar, los Centros de padres y de estudiantes en pro del diseño de acciones significativas que integren la educación en sexualidad, afectividad y género en distintas instancias de aprendizaje, acercando a la familia a retomar su rol como formador principal. O ya sea como docente en aula, en donde la cercanía cotidiana es fundamental para generar lazos de confianza, que permitan a las y los jóvenes manifestar sus dudas e inquietudes y responder a éstas tanto desde el conocimiento propio de su área como desde su perspectiva personal, guiando el proceso de aprendizaje del alumnado, su capacidad de dar significado a sus experiencias y actuar con consciencia, responsabilidad y respeto.

En nuestro Currículum Nacional se establecen aprendizajes transversales, que buscan ampliar la noción del aprendizaje a todas las experiencias factibles de vivir dentro de una comunidad educativa. Por ello, estos propósitos se convierten en el foco de este programa, en cuanto buscan el desarrollo integral de nuestras y nuestros estudiantes en distintas dimensiones. Además, en concordancia con lo establecido en el segundo artículo de la Ley General de Educación (LGE, 2009), que define educación como:

*“el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.”*

Luego de analizar como comunidad los OAT existentes, hemos seleccionado aquellos que concuerdan con nuestro propósito de entregar a nuestros y nuestras estudiantes, las habilidades y herramientas para un sano desarrollo de su sexualidad, afectividad y concepción de género, como complemento a la labor prioritaria de las familias, en un contexto seguro y de confianza, con foco en lo preventivo, que les permita anticipar su actuar.



## **RIELJAN COLLEGE**

**RBD: 16830 – 0**

Av. Calera de Tango Rol N° 022 – 093.

Paradero 9 ½. Comuna: Calera de Tango

Fono: 442939829

[direccionrieljan@gmail.com](mailto:direccionrieljan@gmail.com)

### **Dimensión física:**

- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.

### **Dimensión afectiva:**

- Construir un sentido positivo ante la vida, así como una autoestima y confianza en sí mismo(a) que favorezcan la autoafirmación personal, basándose en el conocimiento de sí y reconociendo tanto potencialidades como ámbitos de superación.
- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual.
- Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia para el desarrollo integral de cada uno(a) de sus miembros y de toda la sociedad.

### **Dimensión cognitiva-intelectual:**

- Analizar, interpretar y organizar información con la finalidad de establecer relaciones y comprender procesos y fenómenos complejos, reconociendo su multidimensionalidad, multicausalidad y carácter sistémico.
- Adaptarse a los cambios en el conocimiento y manejar la incertidumbre.
- Exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión.
- Resolver problemas de manera reflexiva en el ámbito escolar, familiar y social, tanto utilizando modelos y rutinas como aplicando de manera creativa conceptos, criterios, principios y leyes generales.
- Pensar en forma libre, reflexiva y metódica para evaluar críticamente situaciones en los ámbitos escolar, familiar, social, laboral y en su vida cotidiana, así como para evaluar su propia actividad, favoreciendo el conocimiento, comprensión y organización de la propia experiencia.

### **Dimensión sociocultural y ciudadana:**

- Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, así como la participación ciudadana democrática, activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos deberes y derechos; desenvolverse en su entorno de acuerdo a estos principios y proyectar su participación plena en la sociedad de carácter democrático.
- Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor, en el matrimonio, en el trabajo y al emprender proyectos.

**RIELJAN COLLEGE****RBD: 16830 – 0**

Av. Calera de Tango Rol N° 022 – 093.

Paradero 9 ½. Comuna: Calera de Tango

Fono: 442939829

[direccionrieljan@gmail.com](mailto:direccionrieljan@gmail.com)

- Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural.

**Dimensión moral:**

- Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo a los valores de justicia, solidaridad, honestidad, respeto, bien común y generosidad.
- Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica, y actuar en concordancia con el principio ético que reconoce que todos los “seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 1º).
- Valorar el carácter único de cada ser humano y, por lo tanto, la diversidad que se manifiesta entre las personas, y desarrollar la capacidad de empatía con los otros.
- Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las ideas y creencias distintas de las propias en los espacios escolares, familiares y comunitarios, interactuando de manera constructiva mediante la cooperación y reconociendo el diálogo como fuente de crecimiento y de superación de las diferencias.

**Dimensión espiritual:**

- Reconocer y reflexionar sobre diversas formas de responder las preguntas acerca de la dimensión trascendente y/o religiosa de la vida humana y del sentido de la existencia.

**Planes y proyectos personales:**

- Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás, en especial, en el ámbito de la familia.



**RIELJAN COLLEGE**

**RBD: 16830 – 0**

Av. Calera de Tango Rol N° 022 – 093.

Paradero 9 ½. Comuna: Calera de Tango

Fono: 442939829

[direccionrieljan@gmail.com](mailto:direccionrieljan@gmail.com)

## **4.- NORMATIVO LEGAL**

### **4.1 Normativo Internacional**

#### **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Desde 1948, nuestro país reconoce y ratifica esta declaración a través de su Constitución Política, estableciendo en su Artículo 1, que “las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y en su Artículo 5, que “El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos”.

#### **Convención Americana de Derechos Humanos**

El Pacto de San José de Costa Rica fue ratificado en Chile a principios de 1991, el cual menciona en su artículo 1.1 que “Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

### **4.2. Normativo Nacional**

Toda la comunidad educativa tiene el deber y la obligación de impedir todo tipo de vulneración de derechos de nuestros y nuestras adolescentes por mandato estatal, pero, sobre todo, directivos y docentes de establecimientos para quienes esto constituye una obligación debido a su función pública. Las principales leyes que funcionan como soporte de la creación de un programa de sexualidad, afectividad y género son:

- **Ley 20370 (2009)**, conocida como la Ley General de Educación (LGE) constituye el marco legal de todo el sistema educativo nacional, en donde se establece el propósito del sistema educativo, los principios de la educación nacional, los derechos y los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, el actuar ante la maternidad, paternidad o embarazo adolescente y la promoción de la buena convivencia escolar, entre otros.



## **RIELJAN COLLEGE**

**RBD: 16830 – 0**

Av. Calera de Tango Rol N° 022 – 093.

Paradero 9 ½. Comuna: Calera de Tango

Fono: 442939829

[direccionrieljan@gmail.com](mailto:direccionrieljan@gmail.com)

- **Ley 20418(2010)**, en la que en el primer artículo establece la obligatoriedad, para los establecimientos educacionales de enseñanza media reconocidos por el Estado, de incluir un programa de educación sexual, “el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados.”
- **Ley 20536(2011), sobre Violencia Escolar:** ley que aborda la violencia estudiantil y promueve un enfoque formativo y preventivo, que busca generar la coexistencia armónica en una sana convivencia escolar que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes, a través de rol del Encargado de Convivencia Escolar, la creación de planes de gestión y de protocolos de actuación ante situaciones de violencia, dejando en claro en su artículo 16C que es deber de toda la comunidad educativa “...propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.”
- **Ley 20609 (2012), conocida como Ley Zamudio**, establece medidas contra la Discriminación, restableciendo la preponderancia del derecho cuando se comete un acto de discriminación arbitraria, entendiendo por esto: “*toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como raza o etnia, nacionalidad, situación económica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad,*”
- **Ley 20845 (2015), de Inclusión escolar**, que regula la admisión de las y los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, obligando a los centros educacionales a procurar la plena inclusión de todas y todos los estudiantes que requieran el servicio educativo.
- **Circular 0768 (2017) sobre los derechos de las niñas, niños y jóvenes trans en el ámbito de la educación**, que establece como principios orientadores la dignidad del ser humano, el interés superior del niño, niña y joven, la no discriminación arbitraria y la buena convivencia escolar.



**RIELJAN COLLEGE**

**RBD: 16830 – 0**

Av. Calera de Tango Rol N° 022 – 093.

Paradero 9 ½. Comuna: Calera de Tango

Fono: 442939829

[direccionrieljan@gmail.com](mailto:direccionrieljan@gmail.com)

## **5.- OBJETIVOS Y CONTENIDOS**

### **5.1. Objetivo General**

Nuestro propósito es fomentar a los y las estudiantes de nuestra comunidad, habilidades y herramientas para un sano y progresivo desarrollo de su sexualidad, afectividad y género, como complemento a la labor prioritaria de las familias, en un contexto seguro y de confianza, con foco en lo preventivo, el autocuidado físico y emocional, la higiene y hábitos de vida saludable, que les permita anticipar su actuar responsable, respetuoso y consciente en las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social.

### **5.2.- Objetivos Específicos**

- Dar relevancia a los valores de la responsabilidad, el respeto, la integridad, la libertad, como parte del desarrollo de relaciones interpersonales sanas.
- Diferenciar los conceptos de sexo, género, identidad de género e identidad sexual, como parte de una formación inclusiva, no discriminatoria.
- Valorar la relación entre afectividad y sexualidad, como una forma de autocuidado físico y psicológico y de responsabilidad afectiva.
- Reconocer los diferentes tipos de violencia de género existentes, sus manifestaciones en el entorno y en los medios de comunicación, formas de reconocimiento y denuncia.
- Promover la igualdad de derecho y deberes y el trato equitativo entre todos los integrantes de la comunidad, con toda la diversidad de identidades que se pueda encontrar en ella.
- Distinguir las características, pros y contras de los distintos métodos de regulación de la fertilidad existentes.
- Responsabilizarse por los efectos de sus acciones en torno a un proyecto de vida, previniendo embarazo adolescente no deseado o transmisión de ITS.
- Identificar estrategias de comunicación efectiva y asertiva y mecanismos de resolución pacífica de conflictos.
- Generar instancias para recordar a las familias su rol formativo primario e involucrarlas en el desarrollo permanente de nuestros y nuestras estudiantes.

### **5.3. Dimensiones y contenidos**

En el documento Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género (2018) se nos brinda una adecuación para la realidad nacional de las dimensiones que incluyen los estándares esenciales para la implementación de una educación sexual, afectiva y de género de la UNESCO, en correlación con los OA presentes en las Bases Curriculares y Programas de Estudio de

**RIELJAN COLLEGE****RBD: 16830 – 0**

Av. Calera de Tango Rol N° 022 – 093.

Paradero 9 ½. Comuna: Calera de Tango

Fono: 442939829

[direccionrieljan@gmail.com](mailto:direccionrieljan@gmail.com)

educación Parvularia, Básica y Media de Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Orientación. El resultado de esta adecuación es el siguiente:

- **Sexo, sexualidad y género:**
  - Concepto de sexo, sexualidad y género.
  - Identidad de género y orientación sexual.
- **Relaciones interpersonales**
  - Relaciones familiares.
  - Relaciones de amistad.
  - Rol del respeto en la formación de relaciones.
  - Diferentes formas de expresar amistad, amor y convivencia.
  - Relaciones románticas y/o sexuales.
  - Relaciones a largo plazo.
  - El diálogo y la negociación como mecanismo para la resolución de conflictos y la sana convivencia.
- **Corporalidad**
  - Pubertad y adolescencia.
  - Órganos sexuales y maduración.
  - Reproducción humana.
  - Concepciones culturales de la corporalidad.
  - Cuerpo como espacio de expresión de las categorías sexuales y de género.
- **Tecnologías preventivas y reproductivas para la salud sexual**
  - Anticoncepción, anticoncepción de emergencia, prevención del embarazo, embarazo no deseado.
  - Transmisión, tratamiento y prevención de infecciones de transmisión sexual, incluido VIH.
- **Crecimiento personal**
  - Autoconocimiento, desarrollo emocional y afectivo, procesos identitarios.
  - Construcción, valoración e integración de la autoimagen y autoestima.
  - Proyecto de vida.
  - Valoración y aceptación de la diversidad.
- **Bienestar y autocuidado**
  - El cuerpo como espacio privado.
  - Responsabilidad y respeto hacia uno/a mismo/a y otros/as.
  - Experiencias sexuales no deseadas y/o riesgosas.
  - Prevención del grooming y bullying.
  - Importancia del consentimiento.



**RIELJAN COLLEGE**

**RBD: 16830 – 0**

Av. Calera de Tango Rol N° 022 – 093.

Paradero 9 ½. Comuna: Calera de Tango

Fono: 442939829

[direccionrieljan@gmail.com](mailto:direccionrieljan@gmail.com)

## **6.- GLOSARIO**

El documento Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género (2018) nos entrega una serie de definiciones como la información de base para comprender integralmente el tema de la sexualidad, facilitando el proceso educativo y las actividades que este documento contiene como sugerencia y de las cuales algunas serán utilizadas como parte de este programa.

- a) Sexualidad:** es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades, y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales, por lo que participa en toda su experiencia vital. Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana, adquiere pleno sentido al plantearse en conjunto con el desarrollo afectivo.
- b) Afectividad:** dimensión del desarrollo humano que se refiere al conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo/a y con los demás.
- c) Sexo:** refiere a la clasificación de las personas como hombre, mujer o intersexual, la cual es asignada al nacer basándose en sus características biológicas y anatómicas.
- d) Intersexual:** se refiere a una persona que ha nacido con características sexuales (incluidos genitales, gónadas y patrones cromosómicos) que varían respecto del estándar de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente, ya que poseen características biológicas tanto de hombres, como de mujeres.
- e) Género:** construcción sociocultural de las diferencias sexuales biológicas. Esto implica prácticas de diferenciación de hombres y mujeres en relación a lo masculino y lo femenino, donde median símbolos, normas, instituciones y roles. El carácter continuo de esta construcción hace que el género parezca un hecho natural e inmutable, pudiendo generar consecuencias como actitudes discriminatorias hacia personas que no se adhieren a los roles esperados para cada sexo, al ser consideradas ampliamente por la sociedad como propias y adecuadas a su sexo biológico. Sin embargo, hay que considerar que el género por ser una construcción social, cambia a través de las culturas y se transforma con el paso del tiempo en cada una de ellas.



## **RIELJAN COLLEGE**

**RBD: 16830 – 0**

Av. Calera de Tango Rol N° 022 – 093.

Paradero 9 ½. Comuna: Calera de Tango

Fono: 442939829

[direccionrieljan@gmail.com](mailto:direccionrieljan@gmail.com)

- f) **Roles de género:** socialmente cada género presenta un modelo que consiste en ciertos comportamientos, pensamientos y actitudes a seguir para ser considerada la persona como hombre o mujer. Es decir, los roles serían los esquemas o patrones que se espera que cumplamos en la sociedad, castigándose con la crítica y discriminación a personas que se desenvuelven contrariamente al rol esperado.
- g) **Estereotipos de género:** Los estereotipos son imágenes simplificadas de las personas y de la realidad que hacen percibir a los sujetos no como individuos sino como miembros de un grupo. Los estereotipos de género reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos que distinguen a las mujeres de los hombres, organizan su conducta en función del género y establecen características que son comunes a todas las mujeres y a todos los hombres. Pueden influir en las proyecciones de las personas pudiendo provocar discriminación y limitar sus posibilidades de desarrollo.
- h) **Identidad de género:** hay autores que utilizan indistintamente este término con el de identidad sexual (ver definición), sin embargo, otros, la distinguen y entienden como la concepción individual del género (feminidad-masculinidad) que tiene una persona sobre sí misma. Visto desde fuera, cada persona se expresaría de diversas maneras con su aspecto, a través del comportamiento u otros indicadores externos que se consideran a juicio de autoclasificarse como masculino/a o femenino/a, y no como hombre o mujer (Identidad Sexual).
- i) **Transgénero:** hace referencia a aquellas personas que no se identifican con el género que la sociedad le atribuye según su sexo biológico, con lo que, al no verse representado por éste, se expresan y comportan de manera diferente a la normativa social, transgrediendo así ese género. También hay que matizar que existen autores que lo utilizan indistintamente con el significado de “transexual” con la única diferencia que la persona “transgénero” no ha pasado por el proceso de reasignación sexual genital.
- j) **Identidad sexual:** se refiere a la identidad que hace al sujeto tener la certeza subjetiva acerca de sentirse hombre o mujer, independientemente de sus características físicas o biológicas.
- k) **Transexual:** es aquella persona que siente una profunda disconformidad con su sexo biológico, es decir, su identidad sexual difiere del sexo asignado al nacer. Dicha incongruencia entre el sexo biológico e identidad sexual le genera un profundo malestar, pudiendo iniciar o no un proceso de transición hacia el sexo con el que se identifica.
- l) **Cisgénero:** se refiere a la persona cuya identidad sexual está en concordancia con el sexo biológico asignado al nacer.

**RIELJAN COLLEGE****RBD: 16830 – 0**

Av. Calera de Tango Rol N° 022 – 093.

Paradero 9 ½. Comuna: Calera de Tango

Fono: 442939829

[direccionrieljan@gmail.com](mailto:direccionrieljan@gmail.com)

- m) Orientación sexual:** atracción emocional, afectiva y sexual que una persona siente por otra de una manera más o menos permanente. Implica varias dimensiones como son el deseo sexual y las fantasías eróticas (atracción sexual), la necesidad de vinculación emocional (sentimientos afectivos de ternura y enamoramiento) y las conductas sexuales hacia personas de un mismo sexo, del otro o de ambos. Las orientaciones sexuales se clasificarían de la siguiente manera:
- a. **Heterosexual:** sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas del sexo opuesto al de la persona.
  - b. **Homosexual:** sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas del mismo sexo. A una mujer homosexual se le denomina lesbiana y a un hombre homosexual se le denomina gay.
  - c. **Bisexual:** sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo sexo o del sexo opuesto.
  - d. **Heteronormatividad:** conjunto de relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y equiparan con lo que significa ser humano. La heteronormatividad es el régimen social y cultural que impone a la heterosexualidad como la única orientación sexual considerada normal, natural y aceptada, de modo que segrega, margina y discrimina a las personas no heterosexuales. Este concepto constituye el fundamento de los argumentos discriminatorios y prejuiciosos contra la comunidad LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales).
  - e. **Homofobia/Transfobia:** temor, rechazo y/o aversión hacia personas homosexuales o transexuales expresada mediante actitudes estigmatizadoras o comportamientos discriminatorios que van desde agresiones u hostigamiento a comportamientos sutiles como los chistes y la burla.

**RIELJAN COLLEGE****RBD: 16830 – 0**

Av. Calera de Tango Rol N° 022 – 093.

Paradero 9 ½. Comuna: Calera de Tango

Fono: 442939829

[direccionrieljan@gmail.com](mailto:direccionrieljan@gmail.com)**7.- ACCIONES**

Para la planificación de las siguientes acciones contenidas en este Programa de Educación sexual, afectividad y género se tendrá en cuenta el calendario escolar de este año. Las fechas relacionadas con los objetivos propuestos son:

Fecha	Primer Semestre
08/03	Día Internacional de la Mujer
14/03	Día contra el ciberacoso
21/03	Día Internacional contra la Eliminación de la Discriminación Racial
02/04	Día de la Concienciación sobre el Autismo
06/04	Día de la Actividad Física
23/04	Día Mundial del Libro, la Lectura y el Derecho de Autor
25/04	Día Internacional de la lucha contra el Maltrato Infantil
29/04	Día de la Convivencia Escolar
11/05	Día del Estudiante
15/05	Día Internacional de las Familias
17/05	Día internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia
25/05 al 29/05	Semana de la seguridad escolar
12/06	Día Internacional contra el Trabajo Infantil
19/06	Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual
<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE EN CALENDARIO ESCOLAR</b>
11/08	Día del Niño y la Niña
04/09	Día Mundial de la Salud Sexual
05/09	Día Internacional de la Mujer Indígena
11/09	Día Mundial para la Prevención del Suicidio
26/09	Día Mundial de la Prevención del Embarazo no planificado en la Adolescencia
16/11	Día de los Patrimonios de los Niños, Niñas y Adolescentes
19/11	Día Mundial para la Prevención de la Violencia Contra los Niños y las Niñas
20/11	Día de los Derechos del Niño y la Niña
25/11	Día internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer
01/12	Día mundial lucha contra VIH/SIDA
10/12	Día de los derechos humanos

<b>Acción 1: Actividades de Calendario Escolar</b>	
<b>Objetivo</b>	Conmemorar fechas relacionadas con los contenidos del programa para trabajar valores como la equidad, la no discriminación, el respeto y la responsabilidad.
<b>Fecha</b>	Marzo a Diciembre
<b>Descripción</b>	Se trabajan las distintas conmemoraciones en diferentes formatos: acto cívico de los días lunes, acciones particulares en asignaturas, Murales en espacio comunitario.
<b>Dirigido a</b>	Comunidad educativa
<b>Recursos</b>	Computador, impresos, resma, material escolar
<b>Responsable</b>	Encargada de Convivencia Escolar
<b>Medio de Verificación</b>	Calendario escolar, Registro de la actividad en leccionario de clases.

<b>Acción 2: Consejo Asesor Preventivo de las violencias de Género</b>	
<b>Objetivo</b>	Formar grupo estudiantil que lidere acciones para concientizar a la comunidad sobre género y diversidades.
<b>Fecha</b>	Abril a Noviembre
<b>Descripción</b>	Se realizan cinco sesiones teóricas, incluido diagnóstico y cinco sesiones prácticas e intervenciones en la comunidad.
<b>Dirigido a</b>	Estudiantes voluntarios de primero a tercero medio
<b>Recursos</b>	Sala de clases
<b>Responsable</b>	Encargada de Convivencia Escolar
<b>Medio de Verificación</b>	Actas de reunión con encargada territorial de Sernameg y asistencia de estudiantes a talleres

<b>Acción 3: Taller de Convivencia escolar</b>	
<b>Objetivo</b>	Implementar los objetivos propuestos en este programa, organizados según las unidades de los programas de Orientación.
<b>Fecha</b>	Marzo a Diciembre
<b>Descripción</b>	Trabajar semanalmente con los estudiantes, en un bloque de clases.
<b>Dirigido a</b>	Estudiantes de primero a cuarto medio
<b>Recursos</b>	Material preparado clase a clase, según planificación.
<b>Responsable</b>	Encargada de Convivencia Escolar
<b>Medio de Verificación</b>	Carta Gantt y Leccionario de Clases

## **8.- EVALUACIÓN DE ACCIONES**

Durante el mes de diciembre se realizará la evaluación a la ejecución del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, considerando la realización o no realización de sus actividades programadas y con la siguiente pauta:

<b>ACCIONES</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>NO REALIZADO</b>	<b>OBSERVACIONES Y JUSTIFICACIONES</b>
<b>ACTO DEL DÍA DE LA MUJER</b>			
<b>DIARIO MURAL DÍA DE LA MUJER</b>			
<b>DIARIOS MURALES AULAS</b>			

## 9.- BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Educación. (2017a). Educación en Sexualidad, Afectividad y Género: Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género [Digital]. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/05/Cartilla-Orientaciones-para-elaborar-Programa-en-ESAG.pdf>
- Ministerio de Educación. (2018). Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/Oportunidades-Curriculares-Educacion-sexualidad-afectividad-y-g%C3%A9nero.pdf>
- <https://www.bcn.cl/leychile/navegar/imprimir?idNorma=1010482&idParte=88504>
- [https://www.curriculumnacional.cl/sites/default/files/newtenberg/614/articles-37136\\_bases.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/sites/default/files/newtenberg/614/articles-37136_bases.pdf)
- <https://www.who.int/es>
- <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>